



Outlook

**REPORTE MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR PORVENIR S.A. ||
DTE: GLORIA INES GONZALES BLANCO || DDO: COLPENSIONES y OTROS || RAD:
76001310501720230025701**

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Lun 07/10/2024 17:38

Para Melissa Yuliana Beltrán Peña <mbeltran@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (427 KB)

MEMORIAL - GLORIA INES GONZALES BLANCO.pdf;

Datos del proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: GLORIA INES GONZALES BLANCO
Demandado: COLPENSIONES y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501720230025701

Juzgado: SALA LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CaseTracking: 14319

Comedidamente, informo, que el 7 de octubre de 2024, se remitió a la SALA LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA memorial mediante el cual se describió traslado del recurso de queja interpuesto por PORVENIR S.A., mediante el cual se indican las razones por las cuales se insiste en la no procedencia del recurso de casación presentado por esta última y en su lugar, se solicita la condena en costas en contra de PORVENIR S.A., por haber interpuesto dicho recurso, cuando su improcedencia es manifiesta.

Por esta razón, se está a la espera que el Despacho acceda a la presente solicitud y en consecuencia confirme el auto por medio del cual se declaró improcedente el recurso de casación presentado por PORVENIR S.A.

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Melissa Yuliana Beltrán Peña](#) Para lo pertinente.

*etapa no facturable

**Daniel Alejandro Franco Delgado***Abogado Junior*Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** lunes, 7 de octubre de 2024 16:28**Para:** Secretaria De La Sala Laboral <secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A.<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;gabco08@gmail.com <gabco08@gmail.com>; juangopi1981@hotmail.com <juangopi1981@hotmail.com>**Asunto:** MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR PORVENIR S.A. || DTE: GLORIA INES GONZALES BLANCO || DDO: COLPENSIONES y OTROS || RAD: 76001310501720230025701

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL**Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ**secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

E. S. D.

Proceso:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante:

GLORIA INES GONZALES BLANCO

Demandado:

COLPENSIONES y OTROS

Llamado en G:

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación:

76001310501720230025701

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR PORVENIR S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial descorro el traslado del recurso de queja interpuesto por el apoderado de PORVENIR S.A. frente a la decisión de no concesión del recurso extraordinario y la no reposición del Tribunal Superior de Cali respecto de la negativa del recurso de casación incoado por la AFP.

Se copia a las demás partes, de acuerdo a lo dispuesto a la ley 2213 de 2022.

Del señor Magistrado;

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments